



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 761.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 06/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MITIC – PLURIANUAL” ID 442452.-----

-I-

Asunción, noviembre de 2024

VISTO: *El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de octubre de 2024, por el cual se eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el informe de evaluación que recomienda la emisión de la Resolución de adjudicación en el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) MITIC N° 06/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MITIC – PLURIANUAL”, ID 442452, a la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con RUC 80003251-9; el Expediente Virtu N° 2024-12021001-005335, y,-----*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 6207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, en su artículo 8°, dispone: “el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.-----*

Que por Resolución MITIC N° 679/2024 se autoriza el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) MITIC N° 06/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MITIC – PLURIANUAL”, ID 442452, del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de octubre de 2024, correspondiente al llamado de referencia, se deja constancia de la única oferta presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con RUC 80003251-9.-----

Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su Informe de Evaluación de fecha 30 de octubre de 2024, luego del análisis de las documentaciones sustanciales presentadas, manifiesta que la referida firma cumple satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial y legal, así como con la capacidad financiera, técnica, experiencia y demás exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y recomienda, por tanto, en concordancia con el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y conforme con el sistema de adjudicación POR LOTE, adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) MITIC N° 06/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MITIC – PLURIANUAL”, ID 442452, a la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con RUC 80017709-6, con contrato abierto, de acuerdo al siguiente detalle: Lote N° 1 – Adquisición de cubiertas para vehículos del MITIC – Cubiertas para vehículos livianos, total precio unitario en guaraníes: veinticinco millones un mil trescientos (G 25.001.300.-), monto mínimo: guaraníes cincuenta millones (G 50.000.000.-) y monto máximo: ciento cuarenta millones (G 140.000.000.-); Lote N° 2 – Adquisición de cubiertas para vehículos del MITIC – Cubiertas para vehículos pesados, total precio unitario en guaraníes: diecinueve millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta (G 19.266.650.-), monto mínimo: veinticinco millones (G 25.000.000.-), monto máximo: sesenta millones (G 60.000.000.-) -----

Que a ese efecto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 136/2024, el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución certifica la



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 761.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 06/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MITIC – PLURIANUAL” ID 442452.-----

-2-

disponibilidad de los créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024 en las partidas presupuestarias respectivas.-----

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

RESUELVE

- Artículo 1°.-** *Adjudicar* el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) MITIC N° 06/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MITIC – PLURIANUAL”, ID 442452, a la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con RUC 80017709-6, con contrato abierto, de acuerdo al siguiente detalle: Lote N° 1 – Adquisición de cubiertas para vehículos del MITIC – Cubiertas para vehículos livianos, total precio unitario en guaraníes: veinticinco millones un mil trescientos (G 25.001.300), monto mínimo: guaraníes cincuenta millones (G 50.000.000) y monto máximo: ciento cuarenta millones (G 140.000.000); Lote N° 2 – Adquisición de cubiertas para vehículos del MITIC – Cubiertas para vehículos pesados, total precio unitario en guaraníes: diecinueve millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta (G 19.266.650), monto mínimo: veinticinco millones (G 25.000.000) y monto máximo: sesenta millones (G 60.000.000).-----
- Artículo 2°.-** *Encargar* a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes para la comunicación y firma del contrato con la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con RUC 80017709-6, adjudicada en el marco del presente llamado y en virtud a lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución.-----
- Artículo 3°.-** *Autorizar* a la Dirección General de Administración y Finanzas al pago a la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con RUC 80017709-6, adjudicada de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria correspondiente, quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.-----
- Artículo 4°.-** *Encomendar* a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.-----
- Artículo 5°.-** La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.-----
- Artículo 6°.-** *Comunicar* a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----